



Ayuntamiento de Mijas

ANUNCIO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE CUATRO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS, PARA EL ÁREA SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS, A TRAVÉS DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A TEMPORAL

En fecha 14 de septiembre de 2026, se reúne el Órgano Técnico designado para la baremación de los méritos de cuatro Auxiliares Administrativos/as, para realizar las tareas propias de su categoría en el Área de Servicios Sociales. Oferta publicada en el Servicio Andaluz de Empleo con número 01-2026-40324.

Se hace público el resultado obtenido por los participantes en el proceso por orden de puntuación obtenida.

Los criterios de baremación de los méritos de las personas aspirantes, aprobados por el Tribunal son:

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 20 puntos). Se valorará a razón de:

- 0,005 puntos por día trabajado en el Ayuntamiento de Mijas en el mismo cuerpo o categoría profesional a la que se aspira (tiempo máximo evaluable 4.000 días).
- 0,004 puntos por día trabajado en cualquier otra Administración en cuerpo o categoría profesional con funciones similares a las del cuerpo o categoría profesional a la que se aspira (tiempo máximo evaluable 5.000 días).
- 0,0032 puntos por día trabajado en cualquier entidad pública o privada distintas de las anteriores, mediante relación profesional por cuenta ajena, realizando funciones similares a las del cuerpo o categoría profesional a la que se aspira (tiempo máximo evaluable 6.250 días).

B) ANTIGÜEDAD (máximo 10 puntos). Se valorará a razón de 0,005 puntos por día de antigüedad acreditado en el conjunto de las administraciones públicas o entidades del sector público vinculadas o dependientes (tiempo máximo evaluable 2.000 días).

C) FORMACIÓN (máximo 10 puntos). Se valorará de la siguiente forma:

C.1. Titulación oficial de nivel igual o superior a la exigida y distinta de esta, a razón de 5 puntos por cada titulación, siempre que no sean necesarias para obtener otra superior igualmente alegada y guarden relación con las funciones propias del puesto a cubrir.

C.2. OTRA FORMACIÓN: Cursos, jornadas, seminarios, congresos, conferencias u otras actividades formativas, con independencia de su denominación, recibidos o impartidos por administraciones públicas, organismos públicos, instituciones privadas u organizaciones sindicales, que guarden relación con las funciones propias del puesto a cubrir, con la Administración, su organización y normas de funcionamiento, así como en materia de prevención de riesgos laborales, igualdad de género, idiomas u ofimática. Se valorará a razón de 0,005 puntos por cada hora lectiva (horas lectivas máximas evaluables 2.000).

SUSANA GÓMEZ MADUEÑO (1 de 1)
GESTOR ADMINISTRATIVO
Firma: 5/09/2026
HASH: 3c3795b07ac2a76d1fa1fc1345565f04





ayuntamiento de Alhajas

En caso de empate en la calificación resultante de la suma de la puntuación obtenida, se estará a la mayor puntuación obtenida en cada apartado del concurso siguiendo el siguiente orden:

1. Experiencia profesional.
2. Antigüedad.
3. Titulaciones oficiales.
4. Otra formación.

De persistir el empate, este se resolverá acudiendo al orden alfabético de los aspirantes, comenzando por el aspirante cuyo primer apellido comience por la letra Ñ; de no existir ningún aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra O, y así sucesivamente. De persistir el empate, se seguirá el mismo orden por el segundo apellido y, en su caso, por el nombre (BOJA nº 33, de 18/02/2026).

Examinada y baremada la documentación aportada por las personas preseleccionadas por el Servicio Andaluz de Empleo, para determinar la adecuación con el puesto de trabajo a cubrir, se determina por el Órgano Técnico de Selección la siguiente puntuación:

Apellidos y Nombre	Experiencia (máx. 20 p)	Antigüedad (máx. 10 p)	Formación (máx. 10 p)	Total
1. López Manfredy, Lidia De Jesús	8,12	0	10	18,12
2. Mora Esteban, Ana Isabel	4,03	0	10	14,03
3. Ruiz López, María	1,46	1,82	10	13,28
4. Medina Morales, María Ángeles	3,10	0	10	13,10
5. Cortés Márquez, María	0,90	0,90	10	11,81
6. Salido Gaona, Carmen	0,34	0	10	10,34
7. Salas López, Vanesa	0	0	10	10
8. Soto Miranda, Alejandra Marlene	0	0	10	10
9. Tejero Yelamos, Raquel	0	0	10	10
10. Torreblanca Montiel, Emilia	0	0	10	10
11. Villodres Arjona, Laura	0	0	10	10
12. Castillo Úbeda, Nieves	0	0	10	10
13. Conde Ayala, María Isabel	0	0	10	10
14. De Ángel Sastre, Miguel	0	0	10	10
15. Leiva Zurita, María Inmaculada	0	0	10	10
16. Melgares Ruiz, José Alberto	0	0	10	10
17. Sánchez Rodríguez, María de los Ángeles	2,40	0	7,20	9,60





ayuntamiento de Villalba de los Ríos

18. Cortés Arcal, Alejandra	0	0	6,90	6,90
19. Del Corral García, Zaira	0	0	5	5

Lo que se hace público para interés general.

